



Al contestar cite Radicado E-01052-2025005640-UAECOB Id: 241019
Folios: 1 Fecha: 07-10-2025 15:37:43
Anexos: 5 FOLIOS,
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: ANONIMO

Bogotá, D.C; octubre de 2025

Ciudadanía Interesada
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición “Bogotá te escucha” No 5168302025.

Cordial saludo,

Una vez analizado el contenido de su petición, recibida a través del sistema “Bogotá te escucha” el día 29 de septiembre de 2025, y conforme al Manual de Competencias Distritales, artículo 2.14, inciso 2.14.2 (página 188) para el Cuerpo Oficial De Bomberos Bogotá, no es competencia de esta entidad atender la solicitud, como sea que no cuenta con facultades de vigilancia y control.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se corre traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Salud.

Cordialmente,



FATIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Proyectó: Joan Gastón Rincon Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

	Nombre del Procedimiento	Código: SC-PR05-FT04
	TRÁMITE PQRSO DE LA CIUDADANÍA	Versión: 01
	Nombre del Formato	Vigencia: 27/06/2024
	AVISO DE RESPUESTA	Página 1 de 1

LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en uso de las facultades legales conferidas mediante Decreto Distrital 509 de noviembre 1 de 2023 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos", hace constar:

Una vez recibida y analizada la PQRSO ingresada a la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos con No. 5168302025 de fecha 29 de septiembre de 2025, la Doctora Fátima Verónica Quintero Núñez, proyecta respuesta.

Ante la imposibilidad de notificar al/la petionario/a Anónimo y a pesar de haberle enviado la respectiva respuesta a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas:

LA SUSCRITA Fátima Verónica Quintero Núñez.

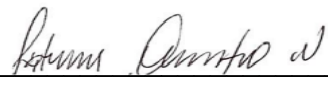
HACE SABER QUE: teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de Correspondencia de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
 - Porque la dirección es incorrecta o incompleta _____
 - La dirección no existe _____
 - No hay quien reciba la comunicación _____
 - Cambió de domicilio _____
 - Otro _____
 - ¿Cual? _____
3. Es presentado de manera anónima X

De acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículos 68 y 69, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha: 17 de octubre de 2025, a las 4:30 pm, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 5168302025.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso el día 24 de octubre de 2025 a las 4:30 pm.



FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ

Revisó: Jasbleidi Mojica Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)

Proyectó: Joan Gastón Rincón Cardona, Contratista - Subdirección De Gestión Corporativa (SC)